

REGISTRO DE ENTRADA
N°
Fecha

SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS

D./D ^a		N.I.F	
Con domicilio en C/			_, nº
De	C.P	_ Teléfono de contacto	
En representación de		N.I.F	

QUE TENGO CONOCIMIENTO DE:

- ✓ Las cantidades, cuyo pago se aplace o fraccione, devengarán el interés de demora o interés legal, según los art. 26.6 de la Ley General Tributaria y 17 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.
- ✓ Para aquellas deudas, cuyo importe total supere los 3.000,00 € o cuyo pago final se extienda más allá de 12 meses, será obligatoria la presentación de un aval.
- ✓ Los plazos de pago, tanto en los aplazamientos como en los fraccionamientos, coincidirán con los días 5 ó 20 de cada mes.
- ✓ La concesión del fraccionamiento estará condicionada a la obligatoriedad de domiciliar los pagos fraccionados, que se aplicarán siempre a las deudas más antiguas según Ley.

1.- DEUDA A APLAZAR/FRACCIONAR

Ejercicio	Concepto	Estado	Importe

• Sustituir por copia de documento de la deuda a aplazar/fraccionar.

2 PE	ETICION EN QUE SE CO	DNCRETA LA S	SOLICITUD:				
•	Fraccionamiento:						
	➤ Nº Plazos:						
	➤ Fecha de Pago:						
-	Aplazamiento:						
	➤ Fecha de Pago:						
3 DO	OCUMENTACIÓN A APO	ORTAR:					
:	D.N.I. del deudor/a. D.N.I. del representante Documento de la deuda Orden de domiciliación Otros:	a a aplazar/frac o nº cuenta ba	ncaria- IBAN.				
<u>IMPO</u>	RTANTE:						
✓	EN LOS FRACCION VENCIMIENTO DETE MISMO DÍA LOS DEN SU EXIGIBILIDAD EN	RMINARÁ QU ⁄ÍÁS QUE SE	IE SE CONSIDE HUBIEREN CON	REN VENCIDOS	EN EL		
✓	✓ ESTA SOLICITUD QUEDARÁ SIN EFECTO DE HABER INCUMPLIDO ALGÚN APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO ANTERIOR YA CONCEDIDO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, A NO SER QUE SE PRESENTE AVAL POR EI TOTAL DE LA DEUDA.						
	Archena	de		de 20			
		El Inte	resado				

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA